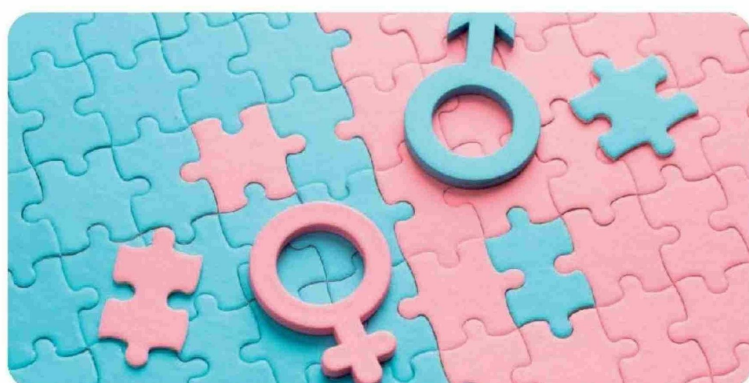


Equidad de género: el compromiso de la Universidad de La Serena con el bienestar integral y una comunidad más inclusiva

Desde 2022, la institución cuenta con una Política Integral de Igualdad de Género y modelos institucionales de prevención, investigación, protección y reparación, orientados a garantizar espacios universitarios seguros, inclusivos y libres de violencia y discriminación de género para toda la comunidad universitaria.



La construcción de una convivencia universitaria saludable y respetuosa no responde a acciones aisladas, sino a un proceso institucional sostenido que la casa de estudios superiores ha fortalecido progresivamente a través de su Política Integral de Igualdad de Género, los lineamientos del Criterio 7 de la CNA y los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2033.

En este marco, la Universidad ha impulsado políticas, protocolos y acciones orientadas a erradicar conductas sexistas y promover espacios seguros, inclusivos y libres de discriminación, entendiendo que el bienestar integral solo es posible

cuando todas las personas pueden desarrollarse en igualdad de dignidad y oportunidades. Este compromiso se articula con el eje estratégico de Gestión Estratégica y Recursos Institucionales del PDI, el cual incorpora la convivencia, la calidad de vida, la equidad de género, la diversidad y la inclusión como dimensiones fundamentales del desarrollo universitario.

En coherencia con estos lineamientos y con el apoyo del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales, el inicial Programa de Calidad de Vida evolucionó hacia un Programa de Bienestar Integral, instancia que hoy, a través de un comité institucional, coordina y articula acciones

La Política de Igualdad de Género USerena se sustenta en un marco de acción triestamental, lo que implica que cada integrante de la comunidad universitaria no solo tiene el deber de cumplir las normas, sino también la responsabilidad de actuar de manera activa y coherente en la consecución de los objetivos declarados.

¿Sabías que...?

La Universidad de La Serena incorpora la transversalización del enfoque de género como un criterio de calidad institucional, integrándolo en la gestión, la docencia, la investigación, la vinculación con el medio y la convivencia universitaria.

orientadas a responder de manera integral a las necesidades de la comunidad universitaria, en sintonía con los desafíos, normativas y transformaciones sociales actuales.

PILARES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA USERENA

Política de convivencia

Política de Igualdad de Género

Política de Diversidad e Inclusión

Desarrollo de Personas en Recursos Humanos

Mejoramiento de Infraestructura

"En la Universidad de La Serena entendemos que no puede existir bienestar integral si parte de nuestra comunidad continúa enfrentando desigualdades o barreras asociadas al género. Por eso, avanzar en equidad de género no responde únicamente a una exigencia normativa, sino a la convicción de construir una comunidad universitaria más justa, respetuosa e inclusiva, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente y sentirse parte de un proyecto común."

Magaly Toro Parada
Encargada del Departamento
de Equidad y Género

"Hoy la calidad universitaria no solo se refleja en los resultados académicos, sino también en la capacidad de las instituciones para construir comunidades más inclusivas, respetuosas y seguras. En la Universidad de La Serena entendemos que convivir, cuidar y responder a las necesidades humanas de nuestra comunidad es parte esencial de una educación superior de calidad."

Lilian Alvarado Varas
Vicerrectora de Asuntos
Económicos y Administrativos



**UNIVERSIDAD
DE LA SERENA**
CHILE



**UNIVERSIDAD ACREDITADA
NIVEL AVANZADO**
Criterio Institucional: 100%
Criterio de Recursos: 100%
Criterio de Resultados: 100%
Fecha de renovación: 2026